

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

35345 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia el concurso público para "La explotación en régimen de concesión administrativa de un restaurante en el Contramuelle Mollet del Puerto de Palma (E.M.-772) e iniciar el trámite de selección de la oferta más ventajosa y el otorgamiento de la concesión.*

1. Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares. Número de expediente: E.M.-772

2. Objeto del concurso. Es objeto de este concurso la elección de la solución más ventajosa para el otorgamiento de una concesión administrativa para explotar comercialmente como restaurante, un local y su terraza descubierta en el edificio de la Lonja de Pescado situado en el Contramuelle Mollet en el Puerto de Palma.

La superficie que se destina al citado uso de restauración se subdivide en los siguientes espacios:

- ACCESO Y ESCALERAS A LA PLANTA PRIMERA: 25 m² en Planta baja.
- LOCAL PARA RESTAURACIÓN 635,9 m² en Planta primera
- TERRAZA DESCUBIERTA: 326,4 m² en planta primera.

Además formará parte de los bienes de dominio público que se entregan al concesionario, una canalización de gas que suministra al local destinado al uso de restaurante.

Queda expresamente prohibido dedicar la instalación a otro uso.

La explotación se hará por medio de concesión administrativa de ocupación para usos hosteleros y comprende la prestación de los siguientes servicios:

1.1. Servicio de bar-cafetería-restaurante.

1.2. Otros servicios a proponer por el licitador, relacionados con el servicio de hostelería.

Todos los usos de los espacios portuarios objeto del presente concurso se ajustarán a lo señalado en el artículo 72 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre (en adelante, TRLPEMM).

3. Plazo: El tiempo de duración de la concesión será de cinco (5) años, a contar desde el otorgamiento de la misma, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas que rige la explotación de la concesión.

Si al finalizar dicho plazo, el edificio en el que se ubica el local y que es objeto de este concurso, continuase cumpliendo con la principal función actual (Lonja de Pescado de Mallorca), debido a que la actividad que en el mismo se lleva a cabo no hubiese sido trasladada a su futura y nueva ubicación, tal como así está previsto, la concesión podrá ser prorrogada, a solicitud del concesionario (con un mes de antelación a su finalización), de año en año, en todo caso por un máximo de un (2,5) años más. Es decir, el plazo total de la concesión, más las prórrogas,

no podrá superar los siete años y medio (7,5) y para el otorgamiento de cada una de las prórrogas se deberá analizar que se da la circunstancia descrita anteriormente y que motivaría el otorgamiento de cada una de ellas.

4. Tramitación: Ordinaria, Procedimiento: Abierto, Forma: Concurso Público.

5. Tasas:

- Ocupación: Cuarenta y un mil setecientos setenta y dos euros con ochenta y nueve céntimos (41.772,89 €). (Esta cantidad no incluye el I.V.A.).

- Actividad: La cuantía anual de la tasa de actividad se establece conforme a los art. 187 y art. 188 del TRLPEMM, siendo la base imponible el volumen de negocio y el tipo de gravamen que aplique del 4%.

6. Garantías.

Provisionales:

-De Explotación por importe de veinte mil euros (20.000 €)

Definitivas:

-De explotación explotación igual al importe anual de la totalidad de las tasas a abonar por parte del titular de la concesión

-Complementaria: igual al importe de la mejora anual ofertada de las tasas referidas (ocupación (A) y actividad (B))

7. Obtención de documentación e información.

Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Palma -Moll Vell, 5 (07012). Teléfono: 971 22 81 50, Fax: 971 72 69 48 Página web: www.portsdebalears.com

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: TREINTA (30) días naturales contados a partir del siguiente al que se publique el anuncio del concurso en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.). En el caso de que el día de finalización del plazo de presentación de ofertas fuera un sábado, se trasladará al día hábil siguiente. Documentación que integrará las ofertas: Véase Pliego de Bases. Lugar de presentación: Autoridad Portuaria de Baleares.

9. Apertura de las ofertas: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Moll Vell, n.º 5, 07012. Localidad: Palma. Fecha: El primer día hábil posterior al undécimo natural siguiente a la fecha de terminación del plazo de la presentación de ofertas. En el caso de que fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al lunes o día hábil siguiente.

Palma de Mallorca, 26 de julio de 2021.- El Presidente y La Secretaria, Francesc Antich Oliver y M.^a Antonia Ginard Moll.

ID: A210046986-1